



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

BADAJOS

NÚMERO 1

EDICTO

Don José María Hidalgo Esperilla, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 1 de Badajoz.

Hago saber: Que en el procedimiento salarios tramitación cargo estado 3/2015 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Alfonso Pérez Polo, contra la empresa Eurogas, S.L., y el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, sobre salarios de tramitación, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Que estimando parcialmente la demanda interpuesta por Alfonso Pérez Polo contra la empresa Eurogas, S.L. y contra la Administración General del Estado, Subdelegación del Gobierno de Badajoz, absolviendo libremente a dicha empresa, debo condenar y condeno a la codemandada Administración del Estado a que abone a aquél la cantidad de 1.508,39 euros en concepto de exceso de salarios de tramitación reconocido al mismo.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiéndole que contra ella no cabe interponer recurso alguno.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Eurogas, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Badajoz a 13 de enero de 2016.—El Letrado de la Administración de Justicia, José María Hidalgo Esperilla.

N.º I.-458